



BASES CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022

Chinchilla de Montearagón



I. OBJETO

Por primer año, el Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, a través de la iniciativa de la Comisión de fiestas, presenta el **Concurso de Decoración Navideña** dirigido a las asociaciones, colectivos y particulares del municipio con los siguientes fines:

- _Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as de Chinchilla de Montearagón
- _Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- _Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor.
- _Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en el municipio.
- _Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- _Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso de decoración, todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior de ésta.

Se establece una única categoría: **Familiar**.

III. PROYECTOS DE DECORACIÓN

Los espacios podrán ser acorde a la categoría: balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior. La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.





BASES CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022

Chinchilla de Montearagón



IV. MATERIALES EMPLEADOS

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural.

Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

V. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las personas o colectivos interesados en participar en el concurso podrán hacerlo sin previa inscripción.

Se establece un plazo comprendido entre el 1 y el 19 de diciembre de 2022 en el cual, los interesados deberán enviar un correo electrónico con sus datos personales y de contacto, así como un máximo de 4 fotografías de su propuesta de decoración para ser evaluados.*

Deberá enviarse a: concursodecoracionchinchilla@gmail.com

VI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 18 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023, ambos inclusive) en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación de la asociación, colectivo o particular que lo incumpliera - salvo causas mayores -

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.





BASES CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022

Chinchilla de Montearagón



VII. ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, a través de la Comisión de Fiestas hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo **concursodecoracionchinchilla@gmail.com**

VIII. JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de fiestas, además del o la Técnico-a correspondiente. El Jurado visualizará las fotos presentadas al antes de finalizar el año en curso 2022.

IX. VALORACIÓN

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- _Diseño.
- _Originalidad.
- _Iluminación.
- _Fomento de los valores locales.
- _Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- _Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya ganador-a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.





BASES CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022

Chinchilla de Montearagón



X. PREMIOS

Se establecen TRES premios para una única categoría:

UNA CESTA DE NAVIDAD para cada una de las tres mejores propuestas de decoración con productos de los comercios de nuestro municipio de Chinchilla de Montearagón.

XI. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará durante la celebración de la Cabalgata de Reyes el 5 de enero de 2023 durante el saludo de SSMM Los Reyes Magos de Oriente, en la Plaza de la Mancha.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad, para todos los participantes.

*** Datos a enviar mediante correo electrónico:**

- _ Nombre y apellidos
- _ Dirección completa
- _ Teléfono de contacto
- _ Un máximo de **4 fotografías** de la decoración navideña

